

Grupo BancoSabadell

Servicio de Atención al Cliente



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

N/ref.: [REDACTED]

Distinguido [REDACTED]

Acusamos recepción de su escrito de fecha 1 [REDACTED], recibido en este Servicio de Atención al Cliente el día 0 [REDACTED], en el cual nos traslada sus consideraciones sobre la comisión por la reclamación de descubierto en cuenta de sus cuentas y que, seguidamente, procedemos a responderle.

Tras recabar la pertinente información respecto al caso expuesto, hemos de indicarle que su oficina, su mejor interlocutor, **haciendo una interpretación favorable a sus intereses, procederá en breve a retroceder el importe correspondiente a las comisiones objeto de su reclamación, desde el día 24/09/2013.**

Ante cualquier aclaración al respecto no dude en contactar con su oficina, donde le ofrecerán las explicaciones oportunas.

Para finalizar, le indicamos que en caso de disconformidad con lo comunicado por este servicio, y de acuerdo con lo establecido en la orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, puede dirigirse al Defensor: del Cliente y del Partícipe (C/ Raimundo Fernández Villaverde 61, 8º derecha- 28003 Madrid), sin perjuicio de que también pueda acudir al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España (Alcalá 48 -28014 Madrid). Le comunicamos, también, que tiene a su disposición, en la página web del banco, el formulario para presentar quejas y reclamaciones ante el Banco de España. En caso de que lo solicite en formato físico, este Servicio de Atención al Cliente le facilitará un ejemplar del mismo. Le indicamos, así mismo, que usted puede ejercer cualquier otro medio de reclamación que estime conveniente.

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos de carácter personal vigente, le informamos que los datos que nos ha facilitado serán tratados por el Servicio de Atención al Cliente del grupo Banco Sabadell y, en su caso, por el Defensor del Cliente de dicho grupo, con el fin de gestionar la solicitud y sobre la base jurídica de la misma, quedando incorporados a un fichero responsabilidad de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante el Banco) con domicilio en Avda. Óscar Esplá, nº 37, 03007 Alicante y serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones normativas aplicables o conforme a lo pactado. Se le informa asimismo que el Banco, en base a su interés legítimo, realizará el seguimiento y control del respectivo expediente con el fin de mejorar la atención y la satisfacción del cliente y con fines estadísticos.